

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 480/92

Art. 1°.- DESAFECTASE como bien del dominio público, el siguiente:

Espacio verde designado como lote 8, Manz. "6" - (C1 - S1 - M137 -P9) que tiene una superficie de 241,80 m2 y mide 20 m. sobre calle Belgrano (N.E.), 4 m. sobre calle Mendoza (S.E.), 25,60 m. sobre calle La Rioja (S.) y 20,08 m. sobre lindero con lote 9 (N.O.) propiedad del Sr. Jorge O. Siccardi.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones, emitir los actos y suscribir los documentos necesarios para inscribir el Inmueble mencionado en el artículo anterior como bien privado de la Municipalidad.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secret. Hon.Con.Deliberante




MIGUEL V. FERRERO
Vice-Presidente Primero
a/c Presidencia H.C.Deliberante

Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a un día del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y dos.



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 53/92"B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 480/92 en sesión ordinaria el día 1° de Octubre de 1992, por / la cual se desafecta como bien de dominio Público el espacio verde designado / como lote 8 Manzana " " (C1-S1-M137-P9)

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la ordenanza N° 480/92 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General deheza de fecha 1 de Octubre de 1992, por la cual se desafecta como bien de dominio público el espacio verde / designado como lote 8 de la mza. "G" -(C1-S1-M 137 - P9).

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 26 de octubre de 1992.


SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE